



---

---

## UNIVERSIDAD DEL VALLE

### RECTORÍA

#### RESOLUCIÓN No. 1.856

Abril 21 de 2015

“Por la cual se aclara una Resolución”

**EL VICERRECTOR ACADEMICO CON FUNCIONES DELEGADAS DE RECTOR**, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución No. 1586 de marzo 27 de 2015.

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aclarar, en su parte pertinente, los literales a) y b) del Parágrafo 2. del Artículo 1º de la Resolución No. 1553 de marzo 27 de 2015, los cuales quedarán de la siguiente manera:

**PARÁGRAFO 2:** *La aplicación de los topes se realiza de la siguiente manera:*

- a) *Si al calcular los Gastos de Representación de acuerdo con los porcentajes establecidos en las Resoluciones 1236 de 1998, modificados por la Resolución 032 de enero 17 de 2000, el valor resultante es superior al máximo del rango correspondiente, se asignará el tope máximo.*
- b) *Si al calcular los Gastos de Representación de acuerdo con los porcentajes establecidos en las Resoluciones 1236 de 1998, modificados por la Resolución 032 de 2000, el valor resultante es inferior al mínimo del rango correspondiente, se asignará el tope mínimo.*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 21 días de abril de 2015.

**HECTOR CADAVID RAMIREZ**  
Vicerrector Académico con  
Funciones Delegadas Rector

**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**  
Secretario General